

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

1064 Ponce de León Inc.
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0171

ASUNTO: QUERELLA

ORDEN

El 30 de junio de 2025, LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo. LLC ("LUMA") presentó titulada "Moción de Desestimación por Falta de Jurisdicción para Atender la Controversia Planteada" ("Moción de Desestimación"). El 8 de julio de 2025, 1064 Ponce de León Inc. (1064 Ponce de León), presentó "Moción en Oposición a Desestimación" ("Moción en Oposición").

Evaluada ambas mociones, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico "Negociado de Energía" **SEÑALA** y **CITA** a una Vista Evidenciaria a celebrarse el 27 de agosto de 2025, a las 9:00am, en las facilidades del Negociado de Energía, ubicadas en la 268 Ave. Luis Muñoz Rivera, San Juan, 00918, Puerto Rico.

Las partes deberán traer consigo identificación válida para poder ingresar en el edificio, como también deberán presentar una moción junto con todos los documentos y testigos que interesan presentar durante la vista, en o antes del 21 de agosto de 2025.

Se **ORDENA** a las partes a notificar dentro del término de cinco (5) días a partir de la fecha de notificación de esta orden de haber cualquier conflicto de calendario como también si existe alguna dificultad técnica o falta de acceso a internet para acceder la vista citada.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 5 de agosto de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, jnunez@theclosingcompany.legal.

Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a la siguientes personas y dirección:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
PO BOX 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

1064 Ponce de León Inc.
Lcdo. Jhansel Nuñez Salcé
1064 Ponce de León Ave.
Suite 507
San Juan, Puerto Rico, 00907



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de agosto de 2025



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria

